



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 044-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA DEL VALLE LEO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED 027 de fecha 20 de enero de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 24 de febrero y el 21 de marzo de 2003, a la Sra. **MARIA DEL VALLE LEO**, Académica del Departamento de Curriculum e Instrucción de la Facultad de Educación, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en la Central Connecticut State University, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Educación, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARIA DEL VALLE LEO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de febrero de 2003.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2000-112